

## Registro de Actividades de Tratamiento Diputación de Sevilla (P4100000A)

### Régimen Interior

<b>Actividad</b>	Régimen Interior
<b>Entidad</b>	Diputación de Sevilla
<b>¿La entidad actúa como responsable o como encargada del tratamiento?</b>	Responsable
<b>Delegado/a de protección de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección: Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071</li> <li>• Teléfono 954550000</li> <li>• Correo electrónico: dpo@dipusevilla.es</li> </ul>
<b>Área funcional</b>	Régimen Interior
<b>Finalidad del tratamiento</b>	<p>Garantizar el correcto funcionamiento de los servicios instrumentales de la Diputación de Sevilla, de su gobierno interior y de las infraestructuras provinciales. Promover el mantenimiento y conservación de los edificios e instalaciones provinciales.</p> <p>Gestión del patrimonio provincial.</p> <p>Gestión y control de la dotación de terminales de telefonía móvil y líneas telefónicas asociadas.</p> <p>Creación y mantenimiento del directorio de teléfonos corporativo.</p> <p>Gestión de relaciones postales con interesados.</p> <p>Gestión administrativa, económica y legal de las pólizas de seguros privados concertadas.</p>
<b>Legitimación del tratamiento</b>	<p>RGPD:</p> <p>6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Base jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</li> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> <li>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> <li>- Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro.</li> <li>- Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.</li> <li>- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</li> </ul>
<b>Origen del tratamiento</b>	<p>Personas interesadas o sus representantes legales.</p> <p>Empleados y cargos públicos con responsabilidades en la tramitación de los procedimientos administrativos asociados a la gestión de estos servicios.</p>

<p><b>Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento</b></p>	<p>Empleados públicos y cargos electos de la Diputación de Sevilla y sus entes instrumentales. Empleados y representantes legales de entidades mercantiles o profesionales adjudicatarias. Ciudadanos en general solicitantes de una compensación económica cubierta por una aseguradora por los daños sufridos en sus bienes y derechos, como consecuencia directa de la actuación de la Diputación de Sevilla, o del personal a su servicio. Conductores involucrados en un accidente con vehículos corporativos.</p>
<p><b>Datos personales requeridos para el tratamiento</b></p>	<p>Identificativos: Nombre y apellidos, edad, sexo, DNI, firma, correo electrónico, teléfono, domicilio, matrícula de vehículo. Laborales: Entidad contratante, centro de trabajo, puesto de trabajo, cargo, correo electrónico corporativo, teléfono corporativo, pertenencia a colegio profesional, carnet profesional requerido en determinadas actividades sujetas a reglamentos de seguridad industrial. Datos salariales. Formativos: Titulación académica. Datos bancarios. Datos familiares. Datos especiales: Datos de salud.</p>
<p><b>Cesiones previstas</b></p>	<p>Autoridades de control en materia de protección de datos. Órganos jurisdiccionales, así como del Consejo General del Poder Judicial, de la Fiscalía General del Estado y del Ministerio de Justicia, incluyendo Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando actúen en funciones de policía judicial o esté justificado por razones de seguridad pública. Administraciones Públicas y entidades gestoras de la Seguridad Social, cuando esté justificado por razones de persecución de infracciones administrativas. Cualquier otra entidad con personalidad jurídica pública o privada, incluyendo los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, cuando así venga dado por una norma con rango de ley. Compañías de seguros para tramitación de las coberturas contratadas.</p>
<p><b>Transferencias internacionales</b></p>	<p>No se prevén.</p>
<p><b>Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos</b></p>	<p>Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, en particular el artículo 18 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía y art. 35 del Decreto 97/2000, de 6 de marzo por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos.</p>
<p><b>Medidas de seguridad técnicas y organizativas</b></p>	<p>La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.</p>

### Ejercicio de derechos

El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:

- Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla, Avenida de Menéndez Pelayo, 32, 41971 Sevilla. (954550000) [dpo@dipusevilla.es](mailto:dpo@dipusevilla.es)
- [Sede electrónica de la Diputación de Sevilla.](#)
- [Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.](#)